

El diputado nacional Zamarbide opinó sobre los proyectos aprobados el miércoles



Jubilación Anticipada para Trabajadores Vitivinícolas, Etiquetado Frontal, Oncopediatría son algunas de las normas aprobadas por el Congreso nacional y a las que se refirió el diputado nacional Federico Zamarbide.

Otro apartado le corresponde al proyecto de “Ficha Limpia”, cuya discusión bloqueó el oficialismo en la Cámara de Diputados.

“El régimen especial de trabajadores vitícolas es algo que veníamos impulsando los legisladores mendocinos hace mucho tiempo, incluso de distintos partidos, era algo que teníamos que solucionar porque se genera mucha inequidad entre trabajadores que cumplen la misma función. Hay fincas donde una persona está en un sindicato y otra en otro y se jubilan a diferente edad. Ahora falta que el Gobierno nacional reglamente esta ley, por la que los trabajadores vitícolas se podrán jubilar a los 57 años. Esta es una tarea manual que genera un gran desgaste físico”, comentó a FM Vos (94.5) y Diario San Rafael.

“Esta ley también tiene que ver con la importancia de la vitivinicultura en nuestra provincia, porque además de ser un motor en lo económico, es un símbolo de nuestra identidad”, añadió.

Sobre la ley de Etiquetado Frontal, Zamarbide explicó: “En el mundo hay una tendencia hacia que el consumidor tenga buena información de sus productos, en Argentina el 33% lee las etiquetas cuando compra algún envase y de esos, menos de la mitad la

comprende porque es algo complejo. Acá se optó por sellos de advertencia que irán en el frente del producto para intentar abordar el problema de mala alimentación y sobrepeso de la sociedad, más del 67% de la población adulta lo tiene, esto no es una solución pero es algo positivo para todos los ciudadanos”.

“En los países que han aplicado el sistema de etiquetado, los cambios en los hábitos alimenticios se han visto a largo plazo. La ley no es para productos mínimamente procesados, sino para los que son ultraprocesados y el período de adaptación para las pymes es de un año, siempre una vez que sea reglamentada”, agregó Zamabirde.

Oncopediatría

Respecto a la ley de Oncopediatría, el legislador nacido en San Rafael admitió que “fue algo emotivo porque nos acompañaban los niños que padecen cáncer y esta ley se hizo para acompañar a la familia en un momento tan difícil. En la normativa se prevé el aporte económico, que equivale a una asignación universal por hijo para padres con situaciones complicadas, una ayuda en el alquiler y un registro para el carnet identificador, con el que puedan acceder, por ejemplo, a un pasaje de ómnibus para trasladarse a un centro de salud”.

Por último, el sanrafaelino se refirió al proyecto de “Ficha Limpia”, el cual ya se aplica en Mendoza. “Solicitamos un apartamiento del reglamento para poder incorporarlo en el temario, pero no llegamos a los votos necesarios, es un tema ya discutido varias veces, pero quedó allí. De haberse aprobado esta ley, Cristina Fernández, por ejemplo, no hubiese podido ser candidata a vicepresidente”.

Vos FM 94.5 · El diputado nacional Zamabirde opinó sobre los proyectos aprobados el miércoles